



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000097-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones que tiene la Junta para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000097, relativa a previsiones que tiene la Junta para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900097, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a las previsiones de la Junta de Castilla y León para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud.

El municipio de Villaquilambre (León) se encuentra, en la actualidad, integrado en la Zona Básica de Salud León I, cuyo Centro de Salud se encuentra ubicado en el barrio de Eras de Renueva.

Con independencia de las actuaciones que se llevaron a cabo en el año 2006 (que incluían la previsión de cesión por el Ayuntamiento de una parcela por si en el futuro se adoptaba la decisión de modificar la estructura geográfica de la Zona Básica de Salud) la Gerencia Regional de Salud rechazó la oferta de un solar, calificado como rústico, en la localidad de Navatejera, por no disponer de los servicios urbanísticos necesarios para su inmediata utilización.

Por consiguiente, si las necesidades asistenciales, demográficas y de otra índole que condicionan la demarcación territorial de la Zona Básica de Salud, avalan la necesidad de proceder a su reestructuración, se planteará la segregación de Villaquilambre, la creación de una nueva Zona Básica de Salud y la construcción del correspondiente Centro.

Valladolid, 16 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.